

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 NOV 2020

**VISTO** la nota remitida por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidente del Bloque Partido Verde y por el Comité Organizador de las Primeras Jornadas Patagónicas de Ciencia Política de Administración y Políticas Públicas; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la nota de referencia la Comisión Organizadora, pone en conocimiento de la realización de las “Primeras Jornadas Patagónicas de Ciencia Política de Administración y Políticas Públicas” y solicitan se declare de Interés Provincial dicho evento.

Que las jornadas están organizadas por la carrera de Ciencia Política de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, con sede en Comodoro Rivadavia, y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, junto con la Asociación Civil de Personal Jerárquico Municipal y Asociación de Personal de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que las actividades se llevarán a cabo los días 4 y 5 de diciembre del corriente año, mediante modalidad virtual, abierta y gratuita, con una carga horaria de 10 horas reloj y estarán destinadas a profesionales y estudiantes universitarios y terciarios de las carreras de Ciencias Políticas, Ciencias Económicas, Administración Pública y carreras afines, relacionadas con las políticas públicas, funcionarios públicos relacionados con el diseño e implementación de políticas públicas, entidades gremiales y público en general.

Que en las Primeras Jornadas Patagónicas de Administración y Políticas Públicas cuenta con la Dirección Académica de la Lic. Mirta Figueroa, Docente FHCS-UNPSJB y la Licenciada Gisela Pichunman, Docente Investigadora ICSE – UNTDF.

Que el objetivo de este espacio gira en torno a la reflexión respecto de las prácticas en todos los ámbitos, en las organizaciones públicas y privadas, que ven una encrucijada al tener que optar entre los objetivos que persiguen y las exigencias de esta realidad atravesada por la pandemia y el consecuente aislamiento.

Que, en dicho contexto, las Altas Casas de Estudios consideran que la Universidad debe contribuir a la búsqueda de alternativas y posibles soluciones para construir, junto a las comunidades en las que está inserta, una agenda de trabajo colaborativo que se sostenga en el tiempo, más allá de la coyuntura actual. Por consiguiente, es necesaria la existencia de un espacio de intercambio de experiencias de trabajo colaborativo entre Universidades y administraciones públicas de la Patagonia.

Que en estos espacios de reflexión y aprendizaje tienen por finalidad colaborar con las administraciones públicas, en sus distintos niveles de gobierno, no solo en

busca de la profesionalización del empleo público, sino en la búsqueda de soluciones conjuntas a todos los desafíos que se le plantean a las gestiones públicas y las comunidades en Patagonia.

Que las Jornadas contarán con distintas mesas de reflexión en que serán tratadas las temáticas de Reforma del Estado y capacidades estatales; la profesionalización de la Administración Pública y el rol de la Universidad; Políticas Públicas: respuestas ante la emergencia del COVID-19 y Panel de Gestión de lo público en contexto de pandemia: Municipios y Universidades; con la presencia de panelistas del ámbito académico, sindical y gubernamental.

Que las Primeras Jornadas son de interés provincial, en virtud de la temática a tratar y en vista de la promoción de espacios de encuentro y de intercambio entre instituciones interesadas y a fines a la Administración Pública y las Políticas Públicas.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde Declarar de Interés Provincial las “Primeras Jornadas Patagónicas de Ciencia Política de Administración y Políticas Públicas”, que se llevarán a cabo los días 4 y 5 de diciembre del corriente año, mediante modalidad virtual.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**


**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Declarar de Interés Provincial a las “Primeras Jornadas Patagónicas de Ciencia Política de Administración y Políticas Públicas”, organizadas por la carrera de Ciencia Política de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, con sede en Comodoro Rivadavia, y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, junto con la Asociación Civil de Personal Jerárquico Municipal y Asociación de Personal de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a realizarse los días 4 y 5 de diciembre mediante modalidad virtual; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 0467/20**



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo